



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyre'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguarã
mba'ë

Asunción, 16 de marzo de 2023

AN/PCD/2023/489

Señor

Prof. Dr. Eduardo Francisco Chavarri, Rector

Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y a la vez, remitir adjunto copia de la siguiente resolución:

- Resolución ANEAES N° 55 de fecha 16 de marzo de 2023 **“POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL”.**

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), reciba el reconocimiento y las felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad educativa de la carrera de **Kinesiología y Fisioterapia**, sede **Asunción**, de la Universidad a su digno cargo, para lograr la acreditación.

Animamos a la **Universidad de la Integración de las Américas** a seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

